

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XX

SALAMANCA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Num. 936

Director y Administrador: El Presidente de la Asociación Provincial.

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

DEL MOMENTO

Reanudada la publicación de nuestra Revista, tras el breve descanso estival, recogemos hoy que el cursillo especial convocado está en marcha, habiendo surgido quejas y lamentaciones de unos y de otros.

Hay quien se queja de que con los de edad algo avanzada, según los límites señalados en la convocatoria, hayan de actuar los procedentes de cursillos anteriores, con uno o dos ejercicios aprobados, juzgando «a priori» que pueda existir desventaja en unos y ventaja en otros. No falta quien haya pedido desaparezca el límite de los cincuenta años, acaso sin reflexionar las energías que son necesarias para desempeñar un cargo como el de Maestro, dando a la función lo que debe darse. Otros, en fin, opinan que no ha debido privarse a todo el que posea el título correspondiente de actuar en los actuales cursillos, dándoseles un carácter general.

Todos argumentan con sus razones y no vamos a oponernos nosotros a las aspiraciones legítimas de nadie; pero creemos que este estado de cosas es el resultado de unos precedentes de transigencias y concesiones por parte del Ministerio, que nos hace aspirar a que cada día vaya en aumento.

Recordamos las antiguas oposiciones, en que sólo se proveían las contadas plazas existentes, quedando cubiertas con los primeros lugares correspondientes, y sin otro recurso

para los restantes que el de volver a practicar otras, cuando se convocaran.

Y opinamos que, en tanto se crea más conveniente la provisión por oposición o cursillo de las plazas de ingreso en el Magisterio, no hay por qué reconocer derechos preferentes a los que no cubran plaza, para acreditarlos en otras convocatorias.

De lo contrario, sería mejor aceptar el tan debatido sistema de salir colocados con plaza desde la Normal, al obtener el título.

Siguiendo el camino emprendido, todas las concesiones serán pocas y no cesarán nunca las lamentaciones ni las protestas, y va siendo hora de que esto concluya y se normalice de una vez, sea como fuere.

El Estatuto del Magisterio urge, y en él deben ir resueltas definitivamente todas estas cuestiones, que tan vivamente apasionan y enemistan.

El domingo, 1, quedó constituido el Tribunal, que, como saben nuestros compañeros, lo forman doña Luisa Marcos Losada, presidente; doña Juana Clavero Montes y don Juan Manuel González Mateos, vocales; este último como secretario.

El primer ejercicio se celebrará el día 7, a las diez de la mañana, en el salón de lectura de la Biblioteca de la Universidad, debiendo ir provistos los cursillistas de pluma estilográfica, por no poderse colocar tinteros.

Asociación Provincial

Balance de Tesorería

Mes de julio de 1935

INGRESOS	Pesetas.
Cargaréme número 579. Reintegro 10 del número 472	25,00
Id. id. 580. Id. 10 del id. 164	30,00
Id. id. 581. Id. 9 del id. 268	30,00
Id. id. 582. Id. 9 del id. 494	25,00
Id. id. 583. Id. 9 y 10 del id. 406	70,00
Id. id. 584. Id. 8 del id. 343	50,00
Id. id. 585. Id. 8, 9 y 10 del id. 463 ...	75,00
Id. id. 586. Id. 8 del id. 72	50,00
Id. id. 587. Id. 8 del id. 135	25,00
Id. id. 588. Id. 8, 9 y 10 del id. 307 ...	120,00
Id. id. 589. Id. 8 del id. 12	20,00
Id. id. 590. Id. 8 del id. 247	30,00
Id. id. 591. Id. 8, 9 y 10 del id. 122 ...	135,00
Id. id. 592. Id. 7, del id. 43	30,00
Id. id. 593. Id. 7 del id. 246	30,00
Id. id. 594. Id. 7 del id. 497	30,00
Id. id. 595. Id. 7 del id. 378	25,00
Id. id. 596. Id. 7 del id. 464	30,00
Id. id. 597. Id. 6 del id. 354	33,00
Id. id. 598. Id. 6 del id. 525	25,00
Id. id. 599. Id. 6 del id. 206	45,00
Id. id. 600. Id. 6 del id. 508	25,00
Id. id. 601. Id. 6 del id. 361	25,00
Id. id. 602. Id. 6 del id. 13	30,00
Id. id. 603. Id. 6 del id. 5	30,00
Id. id. 604. Id. 6 del id. 539	35,00
Id. id. 605. Id. 6 del id. 473	35,00
Id. id. 606. Id. 6 del id. 241	50,00
Id. id. 607. Id. 5 del id. 431	30,00
Id. id. 608. Id. 5 del id. 59	40,00
Id. id. 609. Id. 5 del id. 448	30,00
Id. id. 610. Id. 5 del id. 442	40,00
Id. id. 611. Id. 5 del id. 475	50,00
Id. id. 612. Id. 3 del id. 373	30,00
Id. id. 613. Id. 3 del id. 485	20,00
Id. id. 614. Id. 3 del id. 153	20,00
Id. id. 615. Id. 3 del id. 178	25,00
Id. id. 616. Id. 3 del id. 276	20,00
Id. id. 617. Id. 3 del id. 574	25,00
Id. id. 618. Id. 3 del id. 134	40,00
Id. id. 619. Id. 3 del id. 291	30,00
Id. id. 620. Id. 2 del id. 432	15,00
Id. id. 621. Id. 2 del id. 433	35,00
Id. id. 622. Id. 2 del id. 390	35,00
Id. id. 623. Id. 2 del id. 527	50,00
Id. id. 624. Id. 2 del id. 466	30,00
Id. id. 625. Id. 2 del id. 90	35,00
Id. id. 626. Id. 2 del id. 37	25,00
Id. id. 627. Id. 2 del id. 447	50,00
Id. id. 628. Id. 2 del id. 542	62,50
Id. id. 629. Id. 1 del id. 180	30,00
Id. id. 630. Id. 1 del id. 440	50,00

e. Id. id. 631. Id. 1 del id. 425	30,00
Id. id. 632. Id. 1 del id. 421	35,00
Id. id. 633. Id. 1 del id. 346	35,00
Id. id. 634. Id. 1 del id. 476	30,00
Id. id. 635. Id. 1 del id. 377	40,00
Id. id. 636. Id. 1 del id. 592	23,60
Id. id. 637. Id. 1 del id. 406	35,00
Id. id. 638. Id. 1 del id. 392	60,00
Id. id. 639. Gastos de administración auxilio al núm. 549	10,00
Id. id. 640. Id. id. id. 39	8,35
Id. id. 641. Id. id. id. 593	8,35
Id. id. 642. Id. id. id. 343	10,65
Id. id. 643. Id. id. id. 307	13,35
Id. id. 644. Id. id. id. 424	11,70
Id. id. 645. Id. id. id. 231	11,70
Id. id. 646. Id. id. id. 463	8,35
Id. id. 647. Id. id. id. 122	15,00
Id. id. 648. Intereses de la cartilla, primer semestre	226,28

TOTAL 2.592,83

GASTOS

Libramiento núm. 130. Auxilio eco- nómico al núm. 549	300,00
Id. 131. Id. id. al 39	250,00
Id. 132. Id. id. al 593	250,00
Id. 133. Id. id. al 343	400,00
Id. 134. Id. id. al 307	400,00
Id. 135. Correspondencia del Presi- dente y Secretario	14,55
Id. 136. Auxilio económico al núm. 424	350,00
Id. 137. Id. id. al 231	350,00
Id. 138. Id. id. al 463	250,00
Id. 139. Id. id. al 122	450,00
Id. 140. Reparto del periódico en la capital	15,00
Id. 141. Gratificación a la Comisión Permanente por redacción del pe- riódico	125,00
Id. 142. A la Imprenta Comercial, por tirada de cuatro números de LA FE- DERACION ESCOLAR, en el mes de julio	288,00

TOTAL 3.442,55

RESUMEN

Saldo en efectivo en 30 de junio	15.341,93
Ingresos en el mes de julio	2.592,83
SUMA	17.934,76
Gastos de julio	3.442,55
Saldo en efectivo en 31 de julio de 1935	14.492,21
En anticipos pendientes de reintegro	12.334,40
Capital social en esta fecha	26.826,61

Salamanca, 31 de julio de 1935.—V.º B.º: El
Presidente, José de la Rúa.—El Tesorero, Ra-
fael R. Otero.

Mes de agosto de 1935

INGRESOS

Pesetas.

Cargaréme número 649. Gastos de administración del auxilio concedido al número 495	10,00
Id. id. 650. Reintegro 10 del núm. 268.	30,00
Id. id. 651. Id. 10 del id. 494	25,00
Id. id. 652. Id. 9 al id. 135	25,00
Id. id. 653. Id. 9 del id. 12	20,00
Id. id. 654. Id. 9 del id. 247	30,00
Id. id. 655. Id. 8 del id. 43	30,00
Id. id. 656. Id. 8 del id. 246	30,00
Id. id. 657. Id. 8 del id. 497	30,00
Id. id. 658. Id. 8 del id. 378	25,00
Id. id. 659. Id. 8 del id. 464	30,00
Id. id. 660. Id. 7 del id. 354	33,00
Id. id. 661. Id. 7 del id. 525	25,00
Id. id. 662. Id. 7 del id. 206	45,00
Id. id. 663. Id. 7 del id. 508	25,00
Id. id. 664. Id. 7 del id. 361	25,00
Id. id. 665. Id. 7 del id. 13	30,00
Id. id. 666. Id. 7 del id. 5	30,00
Id. id. 667. Id. 7 del id. 539	35,00
Id. id. 668. Id. 7 del id. 473	35,00
Id. id. 669. Id. 7 del id. 241	50,00
Id. id. 670. Id. 6 del id. 431	30,00
Id. id. 671. Id. 6 del id. 59	40,00
Id. id. 672. Id. 6 del id. 448	30,00
Id. id. 673. Id. 6 del id. 442	40,00
Id. id. 674. Id. 6 del id. 475	50,00
Id. id. 675. Id. 4 del id. 373	30,00
Id. id. 676. Id. 4 del id. 485	20,00
Id. id. 677. Id. 4 del id. 153	20,00
Id. id. 678. Id. 4 del id. 178	25,00
Id. id. 679. Id. 4 del id. 276	20,00
Id. id. 680. Id. 4 del id. 574	25,00
Id. id. 681. Id. 4 del id. 134	40,00
Id. id. 682. Id. 4 del id. 291	30,00
Id. id. 683. Id. 3 del id. 432	15,00
Id. id. 684. Id. 3 del id. 433	35,00
Id. id. 685. Id. 3 del id. 390	35,00
Id. id. 686. Id. 3 del id. 527	50,00
Id. id. 687. Id. 3 del id. 466	30,00
Id. id. 688. Id. 3 del id. 90	35,00
Id. id. 689. Id. 3 del id. 37	25,00
Id. id. 690. Id. 3 del id. 447	50,00
Id. id. 691. Id. 3 del id. 542	62,50

Id. id. 692. Id. 2 del id. 180	30,00
Id. id. 693. Id. 2 del id. 440	50,00
Id. id. 694. Id. 2 del id. 425	30,00
Id. id. 695. Id. 2 del id. 421	35,00
Id. id. 696. Id. 2 del id. 346	35,00
Id. id. 697. Id. 2 del id. 476	30,00
Id. id. 698. Id. 2 del id. 377	40,00
Id. id. 699. Id. 2 del id. 592	23,60
Id. id. 700. Id. 2 del id. 406	35,00
Id. id. 701. Id. 2 del id. 392	60,00
Id. id. 702. Id. 1 del id. 445	25,00
Id. id. 703. Id. 1 del id. 549	30,00
Id. id. 704. Id. 1 del id. 39	25,00
Id. id. 705. Id. 1 del id. 593	25,00
Id. id. 706. Id. 1 del id. 343	50,00
Id. id. 707. Id. 1 del id. 307	40,00
Id. id. 708. Id. 1 del id. 424	35,00
Id. id. 709. Id. 1 del id. 231	35,00
Id. id. 710. Id. 1 del id. 463	25,00
Id. id. 711. Id. 1 del id. 122	45,00

TOTAL 2.059,10

GASTOS

Libramiento núm. 143. Auxilio económico concedido al núm. 495	300,00
Id. id. 144. A la Librería Pablos, por material de oficina S. F.	17,50
Id. id. 145. A la Comisión Permanente, por gratificación del mes de agosto actual	125,00
Id. id. 146. Al Sr. Presidente, por gasto de correspondencia	11,55

TOTAL 454,05

RESUMEN

Saldo en efectivo en 31 de julio de 1935	14.492,21
Ingresos en el mes de agosto ..	2.059,10
SUMA	16.551,31
Gastos de agosto	454,05
Saldo en efectivo 31 de agosto 1935 ...	16.097,26
En anticipos pendientes de reintegros.	10.585,30
Capital social en esta fecha	26.682,56

Salamanca, 31 de agosto de 1935.—V.º B.º: El Presidente, José de la Rúa.—El Tesorero, Rafael R. Otero.

Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

ESTADO ANUAL DE CUENTAS

Próxima la celebración de la Asamblea anual reglamentaria, damos a conocer un avance de la cuenta general de Tesorería, para que sea tenida en cuenta al presentarse a la aprobación de los asociados.

	Ingresos	Gastos	Anticipos	Capital social
En 10 de septiembre de 1934				28.366,84
De 11 a 30 de septiembre	230,00	847,60	10.195,00	27.594,24
Octubre	2.481,05	1.334,00	8.865,00	27.411,29
Noviembre	2.183,05	3.169,00	9.415,00	26.975,34
Diciembre	5.768,75	4.165,60	8.230,00	27.393,49
Enero de 1935	384,89	3.830,25	11.380,00	27.098,13
Febrero	2.016,40	2.351,50	11.327,00	26.710,03
Marzo	4.541,05	2.291,05	10.749,00	28.382,03
Abril	2.038,95	5.009,45	10.926,00	25.588,53
Mayo	1.977,40	1.984,20	10.388,00	25.043,73
Junio	4.617,10	3.930,90	11.253,50	26.595,43
Julio	2.592,83	3.442,55	12.334,40	26.826,61
Agosto	2.059,10	454,05	10.610,30	26.707,56
Septiembre hasta el día 10	4.265,55	1.508,90	9.906,20	28.760,11

Se han concedido en el año 76 auxilios económicos, por valor de 24.066 pesetas, que produjeron una utilidad de 760,25 pesetas.

Las cuotas de asociados de la Nacional se han abonado este año con arreglo a la nueva cuota de 3 pesetas por socio, en lugar de 1,50 pesetas que se abonaba en años anteriores.

Aumento logrado en el capital social durante el año	393,27
Intereses de la cartilla de la Caja de Ahorros	509,52
Utilidad total del capital social	1.269,77
Tanto por ciento resultante	4,50
Número de asociados	663,00

LA COMISION PERMANENTE

Reglamento general de enseñanza

Tomamos de nuestro estimado colega «El Magisterio Provincial», de Jaén:

«No obstante no haberse tratado en el último Consejo de Ministros la parte referente a la Organización de la Enseñanza de las Escuelas nacionales, sabemos que la Comisión nombrada por el Ministerio de Instrucción pública lleva muy adelantado su trabajo, tal vez terminado, y creemos que no tardarán en aparecer en la «Gaceta» el Reglamento general de la Primera enseñanza.

Este Reglamento o Estatuto no es difícil que disponga que la jornada escolar sea de cinco horas, con una tarde libre en la semana, como ahora, pero está fijada por los Consejos provinciales a propuesta de los locales.

La enseñanza se dividirá en cuatro grados:

elemental, medio y superior, más un cuarto grado para ampliación que se llamará complementario.

También es de suponer que disponga el Reglamento que las enseñanzas que se darán en las Escuelas nacionales sean:

Educación Moral y Cívica.—Lengua Española.—Aritmética y Geometría, Geografía e Historia.—Ciencias Físico Naturales.—Actividades Artísticas.—Ejercicios Físicos.

Seguramente la Inspección será la encargada de confeccionar el horario para las Escuelas de las zonas respectivas.

Por la mañana era conveniente, y no es difícil que así se disponga, la realización de ejercicios intelectuales intensos, y por la tarde los prácticos.

Se dice que aparecerá un cuadro de actividades para los niños de menos de seis años, esto es, para los párvulos, y que estas actividades consistirán en Lenguaje, Cálculo, Dibujo y Recorte.

El Reglamento general es probable que

conste de 75 artículos y que defina las clases de escuelas que hay en nacionales, regionales, etc. Las nacionales serán de párvulos, primarias y de adultos.

Se establecerá la graduación en las Escuelas unitarias.

Las de párvulos tendrán 30 alumnos de matrícula; las unitarias, 45, y las secciones de graduada, 50.

Como no hay suficiente número de Escuelas en España se podrá autorizar la sesión doble, esto es, que cuando las circunstancias lo exijan irán unos niños por la mañana y otros por la tarde.

El capítulo segundo puede tratar la instalación de las Escuelas nacionales.

El capítulo tercero de la matrícula y asistencia obligatoria. La falta de ocho días consecutivos son suficientes para la expulsión.

El capítulo cuarto quizás disponga que los maestros puedan obtener seis días de permiso de licencia de los Consejos locales.

El capítulo quinto probablemente hablará del «Certificado de estudios primarios», que debe ser obligatorio para ingresar en la Segunda enseñanza.

Se tratará también de las Instituciones complementarias y de Centros de colaboración.

El Cuaderno de preparación de lecciones será obligatorio.

Es también fácil que aparezca un nuevo Reglamento de graduadas con cinco capítulos, así como un breve Reglamento de Escuelas de párvulos.

Si nuestras noticias son fidedignas, que creemos que sí, este Reglamento de la Primera enseñanza aparecerá, tal vez, pronto en la «Gaceta», y por él se regirán las Escuelas nacionales en el próximo curso.»

Asociación Provincial del

Magisterio Salmantino

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de septiembre próximo, en la escuela graduada de párvulos de las Carmelitas, de esta ciudad, a las diez de la mañana, en primera citación, y a las diez y media, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación del balance de cuentas.

3.º Gestiones y actuación de la Comisión Permanente.

4.º Renovación de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Sección de Socorros, según dispone el artículo 20 del Reglamento.

5.º Asuntos que propongan los asociados.

Sección de Socorros Mutuos

También se cita a todos los compañeros pertenecientes a la Sección de Socorros Mutuos de esta Asociación Provincial, a la Junta general reglamentaria, en el mismo día y local, a las once y media de la mañana, en primera citación, y a las doce, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria presentada por el señor Secretario.

3.º Estado de cuentas.

4.º Asuntos que propongan los asociados socorristas.

Salamanca, 1 de septiembre de 1935.—El Presidente, José de la Rúa.

NOTICIAS

Corrida de escalas

En la correspondiente a vacantes de julio, ascienden:

Maestros.—A 8.000 pesetas, los números 336, 337, 338 y 342; a 7.000, los números 845 al 851; a 6.000, desde el 1.622 al 1.629; a 5.000, desde el 3.180 al 3.190, y a 4.000, desde el 12.910 al 12.928.

Maestras.—A 7.000 pesetas, los números 848 y 849; a 6.000, desde el 1.659 al 1.662; a 5.000, desde el 3.202 al 3.206, y a 4.000, desde el 11.508 al 11.517.

Homenaje a Marcelino Domingo

Se ha girado a Madrid, con destino a este homenaje, por las Asociaciones parciales, que así lo acordaron, y por compañeros de esta provincia, la cantidad de 215 pesetas, cuyo detalle publicaremos después.

«Nueva educación»

Revista pedagógica mensual, dedicada especialmente a la práctica escolar.

Aparecerá a principio de curso.

Suscripción por un curso, 12 pesetas.

Dirección: Manuel G. Linacero, Inspector de Primera enseñanza. Plaza de Manuel Becerra, 5, principal.—Madrid.

MUERTE SENSIBLE

Ha fallecido en Collado Mediado, el ilustre pedagogo don Manuel Bartolomé Cossío, primer Ciudadano de Honor de la República y uno de los valores más destacados de la cultura española.

Bien conocido es de todos y pocos Maestros habrá que desconozcan la labor realizada por el señor Cossío, en el Museo Pedagógico y en sus numerosas publicaciones, y su nombre perdurará como el de un valor positivo, guía de tantos pensadores y constante propulsor de la enseñanza.

Esta pierde, con la desaparición del sabio, algo que era ya insustituible en nuestro campo; pero su influencia seguirá inspirando la directriz de la obra docente y la labor que seguirán realizando sus numerosos discípulos, esparcidos por toda España.

Al duelo que embarga a su familia y a la intelectualidad española, unimos el nuestro, rindiendo un tributo de admiración a tan preclaro pensador y maestro.

Descanse en paz.

Asociaciones

La Nacional.—A la opinión pública y a los señores Ministros de Hacienda e Instrucción pública:

«La Asociación Nacional del Magisterio primario aplaude sin reservas el espíritu de la ley de Restricciones votada por las Cortes. El Magisterio está totalmente identificado con el espíritu de economías que la inspira y los principios de ética social que su recta aplicación supone.

Los Maestros españoles ven con dolor e ira mal reprimida que pasen años y años, sin que en los encargados de velar por su prestigio y dignificación se preocupen de ponerlos en condiciones de íntima satisfacción, precisa, por otra parte, para la entrega absoluta al ejercicio de su función. Años y años están esperando una justicia que nunca llega; y en este ambiente de amarguras y desdenes está realizando su elevada misión social.

La Asociación Nacional ha repetido miles de veces, con la serenidad y respeto que le merecen los representantes del Poder público, pero con la energía y tenacidad que el caso exige, que se repare la injusticia que con la referida clase se viene cometiendo. Por última vez, quizá, el Magisterio español somete al juicio de la opinión pública y a los altos Poderes administrativos del

Estado que, reconocida la utilidad y eficacia de su función, ésta ha de ser retribuida, por lo menos, en la misma cuantía que la de otros servidores del Estado, a quienes se ha exigido análogo esfuerzo para el ejercicio de su función y no tiene misión social más trascendental.

El Magisterio quiere, y espera, que sus sueldos se equiparen a los demás funcionarios técnicos del Estado; movido de un espíritu excesivamente comprensivo, desea: que si no se dispone de medios económicos para hacer efectiva esta justa aspiración al menos se espera que se reconozca el derecho y se lleve a la práctica en cuatro anualidades sucesivas.

Para que lo expuesto sea una realidad, es preciso, sin duda, podar con certeza y decisión el frondoso ramaje que en el Presupuesto de Instrucción pública existe. Hay que terminar con todas las corruptelas y todos los privilegios que tienen su sostén en el Presupuesto. Hay que suprimir todas las partidas que no tienen otra finalidad que el satisfacer unos intereses personales, que por muy respetables que sean hay que cercenarlos en aras del interés nacional.

Pero, al mismo tiempo, hay que reparar las injusticias que con el Magisterio se cometen, y que son el origen de grandes daños, no solamente para los Maestros a quienes directamente afectan, sino también a la delicada misión a ellos encomendada.

El Magisterio puede hablar así porque, a pesar de ser combatido por unos y estar olvidado por otros, y con la indiferencia de los más, ha creado una institución—la Escuela nacional—que puede mostrar orgulloso como fruto de sus afanes y de su sacrificio personal. Ya es hora, pues, de que estos sacrificios tengan la debida recompensa material y moral.

La aplicación de la ley de Restricciones da una oportunidad excelente para reparar las injusticias señaladas y satisfacer los anhelos del Magisterio. Es el momento de estudiar con todo detalle las partidas del presupuesto de Instrucción pública. Es hora apropiada para evitar que el dinero del contribuyente se emplee en «servicios» que no respondan a una necesidad sentida y anhelada.

No hay que esforzarse mucho para demostrar que el actual presupuesto no responde a lo que el interés nacional demanda y la cultura del pueblo exige.

El presupuesto actual tiene dos graves defectos: lo que sobra y lo que falta. No queremos señalar lo primero, porque ello es de la incumbencia de los señores Ministros de Hacienda e Instrucción pública, y ellos, con su responsabilidad, lo determinarán; pero no por ello renunciamos al derecho que nos asiste de indicar, en momento oportuno, las partidas que, a nuestro juicio, deben desaparecer, porque sólo son para dotar «servicios» perfectamente inútiles.

Tenemos el deber de hacer resaltar que la en-

enseñanza primaria está indotada. Los Maestros son los funcionarios peor pagados. Que cada niño dispone de 0,22 pesetas mensuales para «tomar» el material escolar, con cuya cantidad se ha de pagar, en la mayoría de los casos, la parte proporcional de los gastos de limpieza y calefacción de su Escuela.

No hablemos de las cantidades destinadas a obras coescolares, circuns y post-escolares, porque todo ello supone una mezquindad vergonzosa.

A la Escuela nacional y a sus servidores se les hace vivir una vida mísera, que por dignidad, por decoro público e interés nacional, debe terminar con urgencia. Lealmente advertimos que el funcionario-Maestro ni puede ni debe vivir postergado, ni la Escuela nacional puede continuar siendo expresión de miserias y preocupaciones.

Con todo respeto, advertimos que consideramos equivocada la táctica estatal, que trata con persistente desdén a una clase que ha de ser el más sólido sostén del régimen y la más firme garantía de un Estado democrático. La responsabilidad que sobre nosotros pesa, nos obliga a decir con toda lealtad que es necesario y urgente evitar que la desesperación se adueñe del Magisterio; de esos 50.000 funcionarios que tienen la obligación sagrada de forjar el alma del pueblo español.

Lo peor que puede ocurrir a un pueblo y a unos gobernantes es esto: tener sensibilidad para percibir las injusticias y no sentir el peso de la responsabilidad moral para corregirlas.—El Presidente, *Alberto López Casero*.—El Tesorero, *Manuel Carnero Escribano*.—El Secretario, *José Martínez España*.

Imprenta Comercial Salmantina.—Prior, 19.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—GERONA.—MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

Ejercicios de lenguaje, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pesetas.

Ciudadanía, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág. Impresos a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio, 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 ptas).

Siluetas ejemplares: *Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard*.—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 pesetas).

Los Grandes caracteres: *Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.*—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas).

Sentimientos, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas).

Lectura Expresiva (Antología) ordenada y seleccionada, por don José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena.

Abisinia.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1,75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

Ejercicios y problemas de Moral, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1,25 pesetas.—Docena de cuadernos, 13,50 ptas. (ejemplar de muestra 0,75 ptas).

BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA
Volumen VII. **Trabajos Manuales - Metodología**, por doña Teresa Recas, 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio, 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio, 2,25 ptas.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE
Tercer Libro, por J. Plá Cargol. Docena, 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica g.º Sup.** Docena, 58 pesetas. **La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar, 7,50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar, 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V. **Consultorios Pedagógicos**, por D. Augusto Vidal Rodríguez.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PRENSA
Lectura activa.—«*La lectura por la comprensión y la acción*», traducción del inglés por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

Examen de la inteligencia en los niños, por el Dr. F. Oliver Brachfeld. (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIA ESCOLAR
Colección de Erisos «*Los grandes continentes*», reproducción de hermosas acuarelas del Pintor José María Barranechea.

Precio en papel, 7,50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 ptas; en tela y molduras, 20 ptas.

Imprenta Escolar D. G. P.—Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por cilindros (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con paños, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo, 475 ptas.

DOS LIBROS MUY INTERESANTES

para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. :: :: ::

APUNTES DE PEDAGOGIA

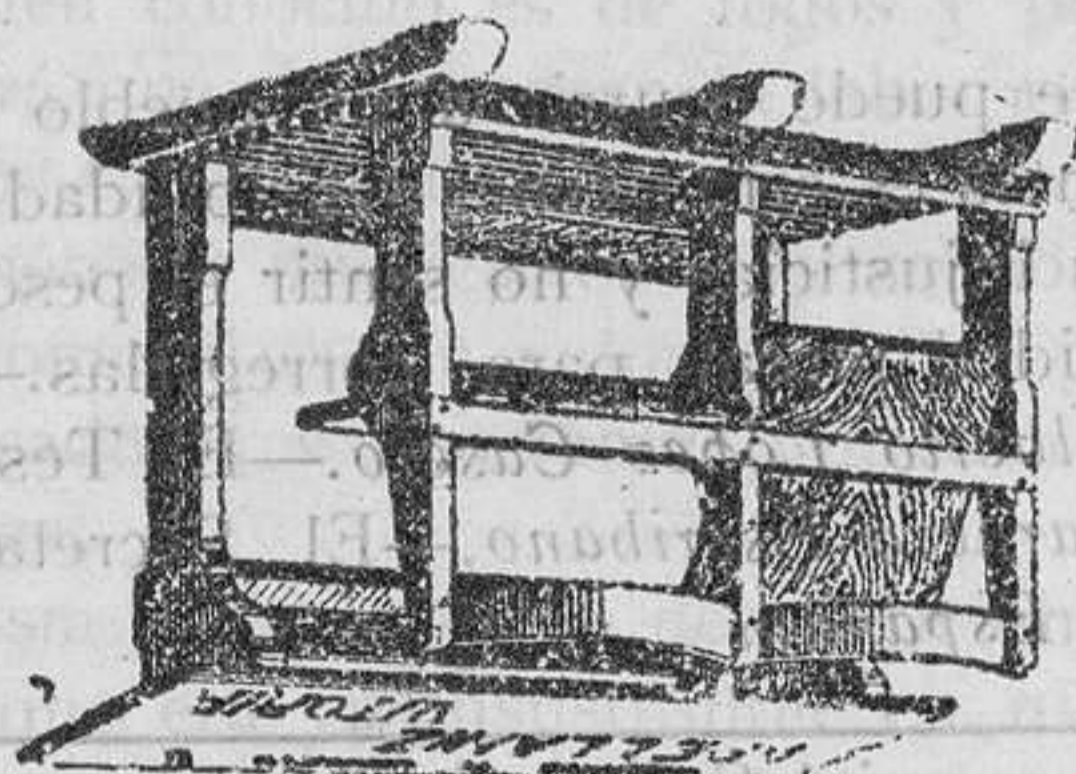
por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y D. Ernesto Marcos Rodríguez, Insptor. de Salamanca y provincia.

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

Por los mismos autores

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general

Librería de Pablos, Isla de la Rúa, 1. - Salamanca



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (Nombre Registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

astilla, número 29 :: Teléfono número 1723 :: **Vitoria**

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

LIBRERIA Y PAPELERIA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES VITALICIAS

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **165 millones 500.000 pesetas**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **100 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Librería Pablos

Papelería, Imprenta, Objetos de escritorio

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.-SALAMANCA

TELEFONO 1976